

## DNIe

Es preciso tener el DNI con chip y con sus certificados activados, para lo cual es necesario pasar personalmente por una oficina expendedoradora del DNI donde, de forma sencilla, en una máquina, se pueden actualizar los certificados siguiendo las instrucciones de la pantalla.

Una vez actualizado, es preciso tener instalado un lector de DNI en el ordenador en el que se cubra el pdf.

Más información sobre los certificados del DNI en:

<http://www.interior.gob.es/>

**CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**

Idiomas | Inicio | Mapa Web | Contactar | Accesibilidad

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DEL INTERIOR | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

# DNI y Pasaporte

Cuerpo Nacional de Policía

Ciudadanos | Empresas | Administraciones | Oficina Técnica

Inicio / Preguntas más Frecuentes / Certificados en el DNIe

## Certificados en el DNIe

- 1 - ¿Qué duración tiene el certificado incorporado en el DNI?
- 2 - ¿Cómo se renuevan los certificados?
- 3 - ¿Quién valida los certificados de DNI?
- 4 - ¿Tiene coste la validación del certificado del DNI?

**Policia Nacional**

**DNI electrónico**

- Obtención del DNI
- Cómo utilizar el DNI
- Aplicaciones móviles
- Guía de referencia básica
- Certificados Electrónicos
- Marco legal del DNIe
- Glosario
- Atención al Ciudadano
- Preguntas más frecuentes
  - >> Obtención y renovación
  - >> Certificados en el DNI
  - >> Uso del DNI electrónico
  - >> Aspectos Legales
  - >> Autenticación y Firma electrónica
  - >> Requisitos Técnicos
  - >> Seguridad del DNI
  - >> Validación de los certificados de DNI